

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

616 *Resolución de 26 de diciembre de 2014, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en su redacción dada por la disposición final décima quinta, trece, de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.1 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales del Instituto Nacional de la Seguridad Social correspondientes al ejercicio 2013, que figura como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 26 de diciembre de 2014.–La Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, M.^a Eugenia Martín Mendizábal.

ANEXO
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
I. BALANCE
EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
200, 201 (2801) (2801) 203 (2803) (2903) 206 (2806) (2906) 207 (2807) (2907) 208, 209 (2809) (2909)	A) ACTIVO NO CORRIENTE I. Inmovilizado intangible 1. Inversión en investigación y desarrollo 2. Propiedad industrial e intelectual 3. Aplicaciones informáticas 4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos 5. Otro inmovilizado intangible II. Inmovilizado material 1. Terrenos 2. Construcciones 5. Otro inmovilizado material 6. Inmovilizado en curso y anticipos III. Inversiones Inmobiliarias 1. Terrenos 2. Construcciones 3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas 1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho publico 4. Otras inversiones V. Inversiones financieras a largo plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 4. Otras inversiones financieras VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo B) ACTIVO CORRIENTE I. Activos en estado de venta II. Existencias 1. Productos farmacéuticos 2. Material sanitario de consumo 3. Otros aprovisionamientos III. Deudores y otras cuentas a cobrar 1. Deudores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a cobrar 3. Administraciones públicas 4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos V. Inversiones financieras a corto plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 4. Otras inversiones financieras VI. Ajustes por periodificación VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería	7	878.664.135,48 1.156.948,19 55.589,76 1.101.358,43 877.336.791,03 125.458.217,2 628.755.463,59 69.035.594,12 54.086,516,12	860.863.693,20 1.184.243,50 101.266,66 1.082.974,84 859.470.475,88 118.802.478,85 574.082.803,22 70.251.136,97 96.334.059,84	10 11 120, 122 129 136 133 130, 131, 132 14 170, 177 171, 172, 173, 174, 178, 18 174 58 520, 527 4003, 521, 522, 523, 524, 528, 560, 561 524 4000, 401 4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568	A) PATRIMONIO NETO I. Patrimonio aportado II. Patrimonio generado 1. Reservas 2. Resultados de ejercicios anteriores 3. Resultados de ejercicio III. Ajustes por cambios de valor 1. Inmovilizado no financiero 2. Activos financieros disponibles para la venta IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados B) PASIVO NO CORRIENTE I. Provisiones a largo plazo 1. Deudas a largo plazo 2. Deudas con entidades de crédito 4. Otras deudas 5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo C) PASIVO CORRIENTE I. Provisiones a corto plazo II. Deudas a corto plazo 2. Deudas con entidades de crédito 4. Otras deudas 5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo IV. Acreedores y otras cuentas a pagar 1. Acreedores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a pagar 3. Administraciones públicas 4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos V. Ajustes por periodificación	9	4.672,8 4.672,8 4.672,8 10.844.246.885,66 2.031.343,54 2.031.343,54 10.842.215.542,12 33.141.698,92 10.609.271.160,48 199.802.682,72	-8.208.948.681,23 -8.488.777.136,75 -8.208.948.681,23 -8.488.777.136,75 3.952,38 3.952,38 3.952,38 10.128.745.119,06 3.612.029,68 3.612.029,68 10.126.133.089,38 47.088.669,58 9.895.653.876,19 183.390.543,61
210 (2810) (2910) (2990) 211 (2811) (2911) (2991) 214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999) 2300, 2310, 234, 235, 237, 2390 220 (2820) (2920) 221 (2821) (2921) 2301, 2311, 2391 240, 243, 244 (2933) (2934) 248 (2938) 250 (259) (296) 251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983) 258, 26 2521 (2980) 38 (398) 30 (390) 31 (391) 32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395) 4300, 431, 443, 448, (4900) 4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584 470, 471, 472 450, 455, 456 540 (549) (596) 4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598) 545, 548, 565, 566 480, 567 577 556, 570, 571, 573, 575	TOTAL ACTIVO (A+B)...	1.635.302.877,23	1.640.971.934,69	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.635.302.877,23	1.640.971.934,69			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	1. Cotizaciones sociales			
7200, 7210	a) Régimen general			
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos			
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales			
	2. Tranferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios			
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria			
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos			
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión			
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada			
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)			
	7. Prestaciones sociales		-112.515.563.561,15	-107.793.338.145,99
(630)	a) Pensiones		-107.353.335.983,35	-102.373.518.306,62
(631)	b) Incapacidad temporal		-1.695.596.640,96	-1.847.853.454,08
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-1.824.076.529,58	-1.965.878.808,03
(634)	d) Prestaciones familiares		-1.379.075.528,26	-1.317.214.972,55
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-46.094.128,47	-44.124.585,63
(636)	f) Prestaciones sociales		-178.024.756,57	-206.249.602,90
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-28.388,91	-68.450,59
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria			
(639)	i) Otras prestaciones		-39.331.605,05	-38.429.965,59
	8. Gastos de personal		-452.002.150,85	-456.938.223,07
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-363.605.875,79	-353.539.777,69
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-88.396.275,06	-103.398.445,38
	9. Trasferencias y subvenciones concedidas	13	-302.655.220,26	-327.727.947,22
(650)	a) Transferencias		-302.655.204,50	-327.727.753,19
(651)	b) Subvenciones		-15,76	-194,03

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	10. Aprovisionamientos		-15.868.479,69	-14.807.049,12
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-15.868.479,69	-14.807.049,12
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-70.674.153,16	-68.619.540,63
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-67.336.587,89	-65.571.566,71
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-3.337.565,27	-3.047.973,92
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión			
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión			
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación			
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5,7	-15.091.243,11	-15.103.344,07
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-113.371.854.808,22	-108.676.534.250,10
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-113.371.854.808,22	-108.676.534.250,10
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-875.915,52	-353.806,93
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones	5,7	-875.915,52	-353.806,93
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias			
773, 778	a) Ingresos			
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-113.372.730.723,74	-108.676.888.057,03
	15. Ingresos financieros			
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-125.153,69	-104.510,28
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-1.646,18	-1.117,64
766, 7963, 7964, 7968, 7969 (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2013**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-1.646,18	-1.117,64
	b) Otros		-1.646,18	-1.117,64
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		-126.799,87	-105.627,92
	IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS		-113.372.857.523,61	-108.676.993.684,95
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			-41.818.921,18
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			108.718.812.606,13

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2013

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012		-8.488.777.136,75				-8.488.777.136,75
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			-379.440.495,76			-379.440.495,76
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013 (A+B)		-8.488.777.136,75	-379.440.495,76			-8.868.217.632,51
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013		-720.171.544,48	379.440.495,76			-340.731.048,72
1. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO			-113.372.857.523,61			-113.372.857.523,61
2. OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS						
3. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		-720.171.544,48	113.752.298.019,37			113.032.126.474,89
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013 (C+D)		-9.208.948.681,23				-9.208.948.681,23

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
129	I. Resultado económico-patrimonial		-113.372.857.523,61	-108.676.993.684,95
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-113.372.857.523,61	-108.676.993.684,95

IV. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2013

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		DEFINITIVAS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=5-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)						
1	GASTOS DE PERSONAL	460.216.280,00		460.216.280,00	452.068.381,52	451.896.168,00	451.599.241,94	296.926,06	8.320.112,00
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	98.112.000,00		98.112.000,00	85.905.978,98	83.934.869,90	82.329.996,82	1.604.873,08	14.177.130,10
3	GASTOS FINANCIEROS	160.000,00		160.000,00	125.153,69	125.153,69	124.637,49	516,20	34.846,31
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	110.711.786.230,00	1.954.430.000,00	112.666.216.230,00	112.399.085.274,11	112.377.536.545,43	112.346.300.294,21	31.236.251,22	288.679.684,57
6	INVERSIONES REALES	37.140.000,00		37.140.000,00	23.320.111,42	21.306.559,20	19.275.215,66	2.031.343,54	15.833.440,80
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL								
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00		3.000.000,00	2.685.762,36	2.675.002,90	2.627.718,32	47.284,58	324.997,10
9	PASIVOS FINANCIEROS								
TOTAL PRESUPUESTO		111.310.414.510,00	1.954.430.000,00	113.264.844.510,00	112.963.190.662,08	112.937.474.299,12	112.902.257.104,44	35.217.194,68	327.370.210,88

V. RESUMEN DE LA MEMORIA

V.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El apartado 7 del artículo 128 de la Ley General Presupuestaria prevé la cumplimentación de una memoria que “completará, ampliará y comentará la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales”.

Con base en esta previsión, en el punto 10 de la parte tercera de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública se regula el contenido general del documento denominado Memoria, que se rinde conjuntamente con los restantes documentos que integran las cuentas anuales.

El Plan contable estructura el contenido de la memoria en varios apartados. En el apartado 1 “Organización y actividad”, las Entidades Gestoras y la Tesorería General de la Seguridad Social deben informar sobre:

1. Norma de creación de la entidad.
2. Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.
3. Descripción de las principales fuentes de ingresos.
4. Operaciones sujetas a IVA.
5. Estructura organizativa de la entidad.
6. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

En cumplimiento de la normativa mencionada, respecto al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a continuación se expone la información preceptiva:

A. NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), fue creado por el Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, como la Entidad Gestora de la Seguridad Social encargada de la gestión de las prestaciones económicas de la Seguridad Social, dotada de personalidad jurídica propia, que está adscrita al actual Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

La primera normativa reguladora de la estructura y funciones del INSS fue el Real Decreto 1854/1979, de 30 de julio, que fue derogado por el vigente en la actualidad: el Real Decreto 2583/1996 de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de modificación parcial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que ha sufrido diferentes modificaciones, la última de ellas, recogida en el Real Decreto 449/2012, de 5 de marzo.

B. ACTIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SU RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

El INSS efectúa la gestión y administración de las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, con excepción de las pensiones de invalidez y de jubilación, en sus modalidades no contributivas, cuya gestión está atribuida al Instituto de Mayores y Servicios Sociales o servicios competentes de las Comunidades Autónomas,

en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.a) del artículo 57 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio. Para ello, actúa como ente gestor con naturaleza de derecho público y capacidad jurídica, según lo recogido en el artículo 59. 1 de la misma Ley.

Específicamente, el Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, atribuye al INSS las siguientes **competencias**:

- * El reconocimiento y control del derecho a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social en su modalidad contributiva, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Público de Empleo Estatal, en materia de prestaciones de protección por desempleo, y al Instituto Social de la Marina, en relación con el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.
- * El reconocimiento y control del derecho a la asignación económica por hijo a cargo, en su modalidad no contributiva.
- * El reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria.
- * En el ámbito internacional, la participación, en la medida y con el alcance que se le atribuya por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la negociación y ejecución de los Convenios Internacionales de Seguridad Social, así como la pertenencia a Asociaciones y Organismos Internacionales.
- * La gestión del Fondo Especial de Mutualidades de Funcionarios de la Seguridad Social.
- * La gestión y funcionamiento del Registro de Prestaciones Sociales Públicas.
- * La gestión de las prestaciones económicas y sociales del Síndrome Tóxico.
- * La gestión ordinaria de sus recursos humanos, en la medida y con el alcance que se determine por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- * La gestión ordinaria de los medios materiales asignados a su misión.
- * La realización de cuantas otras funciones le estén atribuidas legal o reglamentariamente, o le sean encomendadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En cuanto al **régimen económico-financiero** del INSS, éste se encuentra regulado en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, según se establece en sus artículos 1 y 2.1.d).

Y por lo que respecta al **régimen de contratación**, está regulado en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En el **año 2013**, el INSS ha administrado cerca de nueve millones ciento cincuenta y cinco mil pensiones, ha resuelto más de un millón ochocientas mil nuevas prestaciones, con un presupuesto de ciento trece mil doscientos sesenta y cinco millones de euros, con once mil novecientos cincuenta y cuatro empleados, repartidos entre la Sede Central, cincuenta y dos Sedes Provinciales y cuatrocientos treinta y cuatro Centros de Atención e Información (CAISS).

En la línea de acercamiento al ciudadano, cabe destacar las más de quince millones quinientas mil consultas atendidas en sus centros, casi un millón trescientas mil llamadas atendidas en su línea de teléfono 901.16.65.65 y las treinta y cinco mil consultas formuladas en el buzón de su página de Internet www.seg-social.es. Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso

electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, en 2010 se creó la Sede Electrónica de la Seguridad Social. En el año 2013, los trámites realizados a través del Registro Electrónico de la Sede superaron los 42.000.

Con respecto a la acción protectora, la entrada en vigor el 1 de enero de 2013, de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, introduce reformas importantes que afectan a la mayor parte de las prestaciones del sistema público de pensiones para garantizar su sostenibilidad.

En la misma línea, el Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, aborda estas cuestiones a través de medidas en el ámbito de la jubilación anticipada, la jubilación parcial, la compatibilidad entre vida activa y pensión, la lucha contra el fraude y las políticas de empleo.

Por último, la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, regula el factor de sostenibilidad de la pensión de jubilación, definiéndolo como un sistema automático que permite vincular el importe de las pensiones de jubilación del sistema de la Seguridad Social a la evolución de la esperanza de vida de los pensionistas, aplazando su aplicación al ejercicio 2019.

C. FUENTES DE INGRESO.

En aplicación de los principios de solidaridad financiera y de caja única, la Tesorería General de la Seguridad Social unifica todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias, y tiene a su cargo, entre otras funciones, la realización de los pagos de las obligaciones reconocidas por el INSS, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.1 de la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo, se indica que entre las competencias del INSS no figura el cobro de tasas ni de precios públicos.

D. OPERACIONES SUJETAS A IVA.

Ninguna de las actividades que realiza el INSS está sujeta al impuesto sobre el valor añadido, según se establece en el artículo 7.8 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido.

E. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

El artículo 2 del Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social, clasifica los órganos directivos del INSS en dos, de participación en el control y vigilancia de la gestión, y de Dirección:

I.- Órganos de Participación en el Control y Vigilancia de la Gestión:

- A) CONSEJO GENERAL, a quien corresponde elaborar los criterios de actuación de la Entidad, el anteproyecto de presupuesto de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y aprobar la memoria anual para su elevación al Gobierno.
- B) COMISIÓN EJECUTIVA, a quien compete supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

II.-Órganos de Dirección:

- DIRECCIÓN GENERAL: asume las competencias de planificación, dirección y control e inspección de las actividades del Instituto para el cumplimiento de sus fines. El Director General asume la representación legal del Instituto.

A la Dirección General del Instituto se adscribe la INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, sin perjuicio de su dependencia de la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención General de la Seguridad Social. Tiene atribuidas las competencias recogidas en el Real Decreto 622/1998, de 17 de abril, por el que se determina la naturaleza, estructura y funciones de la Intervención General de la Seguridad Social; en el RD 508/2000, de 14 de abril, por el que se estructura el sistema de información contable de la Seguridad Social; y en el Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social.

De la Dirección General dependen, con nivel orgánico de Subdirecciones Generales, las unidades relacionadas a continuación:

- SECRETARÍA GENERAL. Le compete, el estudio y propuesta de la planificación estratégica de la entidad y de los elementos organizativos de sus servicios, en coordinación con las Subdirecciones Generales; la comunicación institucional y relaciones externas, así como la asistencia técnica a los miembros del Consejo General; la información y comunicación con los ciudadanos; la programación, ordenación y control de la red de Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) e instalaciones; la promoción e implantación de procesos de mejora continua en la entidad; la contratación administrativa, incluida la elaboración y ejecución del Plan de Inversiones; la planificación, dirección, ejecución y evaluación de las actividades de control e inspección de los servicios, así como de la gestión de la calidad de éstos, la coordinación de las Subdirecciones Generales
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PRESTACIONES. Ejerce las competencias relativas a la ordenación administrativa de la gestión de las prestaciones económicas, salvo las previstas para la Subdirección General de Incapacidad Temporal y otras prestaciones a corto plazo; el diseño, la implantación y el seguimiento de los procesos de trabajo aplicados al reconocimiento, suspensión y extinción del derecho a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, así como el seguimiento de su gestión; la administración y el control del derecho a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, salvo las previstas para la Subdirección General de Incapacidad Temporal y otras prestaciones a corto plazo; la gestión y el funcionamiento del Registro de prestaciones sociales públicas; el reconocimiento y control de la condición de persona asegurada y beneficiaria, ya sea como titular, familiar o asimilado, a efectos de su cobertura sanitaria; la dirección, control y desarrollo de la organización informática.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS. Le compete, la planificación, coordinación y seguimiento de las actividades correspondientes a las unidades médicas provinciales, en atención a las necesidades de la gestión de la Entidad; la colaboración en materias relacionadas con convenios y acuerdos con entidades de ámbito local, estatal e internacional, en cuestiones específicas médicas; la programación, ordenación y control de la red de unidades médicas; la planificación formativa del personal médico; la formulación de propuestas tendentes a mejorar los servicios técnicos sanitarios que se prestan, así como el asesoramiento en cuestiones médicas

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. Ejerce, entre otras, las competencias relativas a La planificación, desarrollo y evaluación de las políticas de formación; la planificación en materia de recursos humanos de la entidad; la ejecución de la política de personal de la entidad y la gestión ordinaria de ésta, así como, en general, todas las funciones inherentes a la administración del personal que competen a la Entidad, y la relación con los órganos de representación sindical; la planificación y desarrollo de las actividades en materia de seguridad y salud laboral del personal, así como la coordinación de los servicios de prevención de riesgos laborales; la elaboración de los planes de necesidades de recursos materiales de los servicios centrales, así como el mantenimiento de las instalaciones de los servicios centrales y la gestión de los suministros; la elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes, muebles e inmuebles; la gestión de los servicios generales de los servicios centrales de la entidad y su funcionamiento, incluyendo el registro y archivo generales, así como el diseño gráfico del modelaje y la gestión de la imprenta.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES A CORTO PLAZO. Le corresponde, la ordenación administrativa para la gestión y control de la incapacidad temporal, la maternidad, la protección familiar, las prestaciones del seguro escolar y del Fondo especial de mutualidades de funcionarios de la Seguridad Social, y otras prestaciones a corto plazo del sistema de la Seguridad Social. Se adscribe a esta Subdirección General la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico, a la que corresponde la gestión y administración de las prestaciones sociales y económicas.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS. Le compete preparar y confeccionar el anteproyecto de presupuestos, tramitar los expedientes de modificaciones presupuestarias y controlar la ejecución de sus centros de gestión; el seguimiento, análisis y evaluación de los programas, objetivos, indicadores presupuestarios y créditos presupuestarios; la elaboración de las propuestas de gastos de los Servicios Centrales de la entidad y otras de ámbito provincial, de gestión centralizada; la preparación de la documentación de su competencia con destino al Tribunal de Cuentas y demás órganos superiores de control económico presupuestario; la gestión económica y financiera de la Entidad; la realización de estudios económicos en materias propias de la entidad, así como de los análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales; el seguimiento y análisis de la evolución de las prestaciones económicas gestionadas por la Entidad; la elaboración de memorias sobre la incidencia económica de proyectos normativos.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA. Tiene atribuidas las competencias en materia de emisión de informes jurídicos sobre normas y proyectos de ámbito nacional e internacional con incidencia en la entidad, así como la tramitación y la resolución de consultas; la colaboración con el departamento en la elaboración de las disposiciones de la Seguridad Social, y en la formulación de los criterios interpretativos así como el registro y control de legalidad de las disposiciones de carácter interno; la elaboración de proyectos normativos en materia de competencia de la Dirección General; la organización, tramitación y control de los expedientes de responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de los servicios del Instituto Nacional de la Seguridad Social; el apoyo técnico y la colaboración con el departamento en materia de convenios, acuerdos, tratados y organizaciones de ámbito internacional; la gestión y control del Fondo Documental.

Asimismo, en los Servicios Centrales del INSS existe un SERVICIO JURÍDICO DELEGADO, que depende funcionalmente de la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social y orgánicamente se integra en el Servicio

Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Sus competencias están reguladas en el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

El artículo 15 del mencionado Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, establece que, en el ámbito provincial, son órganos del Instituto Nacional de la Seguridad Social sus cincuenta y dos Direcciones Provinciales. El Director Provincial será el representante del organismo y velará por el cumplimiento de sus fines, asumiendo las competencias, entre otras, de dirección, ejecución, control e inspección de sus actividades en el ámbito provincial.

De acuerdo con la estructura orgánica descrita, a continuación se relacionan los **principales responsables** del Instituto Nacional de la Seguridad Social en 2013:

— DIRECTOR GENERAL.

Sra. D^a María Eugenia Martín Mendizábal.

— SECRETARIO GENERAL.

Sr. D. Eleazar M^a Ortiz Herranz.

— SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PRESTACIONES.

Sr. D. César Luis Gómez Garcillán.

— SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS.

Sr. D. Luis Sánchez Galán.

— SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Sra. D^a Teresa Peña Gamarra.

— SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES A CORTO PLAZO.

Sra. D^a M^a Dolores Santa-María Ruiz.

— SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS.

Sr. D. Luis Santos Cuenca.

— SUBDIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA.

Sra. D^a Marina Hervás Bautista.

— INTERVENTORA DELEGADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSS.

Sra. D^a Sonia Perez-Urría Ventosa.

Por lo que respecta a la **Organización contable**, el Instituto Nacional de la Seguridad Social es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formular y rendir la información contable, según se establece en el título V "Contabilidad del Sector Público Estatal" de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

A las Direcciones Provinciales del INSS les corresponde el registro de las operaciones que se producen en su ámbito de competencias, por ello, el modelo contable es descentralizado. Además, los centros de gestión de la entidad se relacionan entre sí y con el resto de centros contables del Sistema. Las operaciones derivadas de esta relación se registran en cuentas de "operaciones internas" que se

saldan en dichos centros al final del ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios Centrales de la Entidad, centralizando los resultados producidos en todos los centros de gestión del INSS. Por último, las mencionadas cuentas de operaciones internas de los Servicios Centrales de la Entidad se saldan al final del ejercicio al asumirse por la Tesorería General de la Seguridad Social. Como resultado de estas operaciones de relación interna, se registra en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, al cierre del ejercicio, el neto patrimonial existente con respecto a la TGSS.

F. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO.

Este apartado se describe en el modelo denominado: PERSONAL.

PERSONAL
EJERCICIO 2013

Instituto Nacional de la Seguridad Social

ENTIDADES Y T.G.S.S.	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS		1		1
PERSONAL FUNCIONARIO	4.205	7.334	4.097	7.172
PERSONAL ESTATUTARIO				
PERSONAL LABORAL	398	301	391	294
PERSONAL EVENTUAL				
OTROS				
SUBTOTAL	4.603	7.636	4.488	7.467
TOTAL		12.239		11.955

V.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

En este sentido, se ha consolidado y mejorado el avance en la aplicación del principio contable de devengo a través de la contabilización de una serie de operaciones de fin de ejercicio realizadas en los términos y condiciones establecidos en la normativa de cierre contable para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

2. Comparación de la información.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2013, no se han producido cambios en criterios de contabilización, pero se ha procedido a corregir errores de ejercicios anteriores por importe de 337.621.574,58 €, que corresponde a “Resultados de ejercicios anteriores a 2012” derivados de:

- Una incorrecta imputación en algunas direcciones provinciales del INSS durante el ejercicio 2012, a la cuenta “413: Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” y “120: Resultados de ejercicios anteriores”, fundamentalmente en prestaciones económicas correspondientes a diciembre 2011 y que debieron ser tenidas en cuenta como Resultados de Ejercicio 2011, con cargos que suponen 337.621.889,33 €.

- Regularizaciones por exceso de amortización que corresponden a diversos ejercicios anteriores, en base a la Resolución de 14 de mayo de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones para el registro contable del terreno de forma independiente de la construcción, por abonos que se cuantifican en 314,75 €.

Como consecuencia de estos ajustes, en la plantilla de “Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial”, en la fila “± ajustes en la cuenta del Resultado del ejercicio anterior”, figura el importe de (-) 41.818.921,18 €, correspondiendo exclusivamente al saldo de la cuenta 120 del ejercicio 2012. El saldo de la cuenta 120 “Resultado ejercicios anteriores”, a 31 de diciembre de 2013, asciende a 379.440.495,76 €.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2013, no se han producido cambios en estimaciones contables.

V.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación al inmovilizado material e inmovilizado intangible del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y en concreto para el cálculo de amortización de estos inmovilizados, han sido los recogidos en las normas de reconocimiento y valoración, establecidas en la segunda parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, aprobada por la Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La norma 2ª.7, establece que la amortización del **inmovilizado material** es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realizará, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento, detrayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener. Se podrán utilizar métodos de amortización tales como el de amortización lineal, el de tasa constante sobre el valor contable o el de suma de unidades producidas.

La vida útil de cada bien es un elemento primordial en el cálculo de la amortización, como expresión contable de la depreciación que normalmente sufren los referidos bienes. Para determinar ésta, se ha aplicado lo establecido en el apartado segundo.3.2º de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE, teniendo en cuenta el periodo máximo recogido en el anexo denominado, "Tabla de amortizaciones". En base a ello, y de acuerdo con las agrupaciones que por características análogas se realizan con los elementos que constituyen el inmovilizado del INSS en las distintas subcuentas, se han fijado los años de vida útil según el siguiente cuadro:

CUENTA O SUBCUENTA	CUENTA/SUBCUENTA	VIDA ÚTIL
2110	CONSTRUCCIONES. ADMINISTRATIVAS	100
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS	20
2151	EQUIPOS MÉDICOS ASISTENCIALES	7
2140	MAQUINARIA	20
2141	APARATOS MÉDICOS ASISTENCIALES	10
2142	ELEMENTOS DE TRANSPORTE INTERNO	18
2145	UTILLAJE	8
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	20
2162	ELECTRODOMÉSTICOS	14
2163	MOBILIARIO MÉDICO ASISTENCIAL	18
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	20

Asimismo, el cálculo de la cuota de amortización, siguiendo el criterio establecido en el apartado segundo 3.1º de la misma Resolución, se ha determinado mediante el método de cuota lineal; por lo que, su importe se ha calculado dividiendo la base amortizable neta entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil del elemento que se pretende amortizar.

Los terrenos tienen una vida útil ilimitada y por tanto no se amortizan.

La norma 4ª.3 determina que, "aquellos **activos intangibles** con vida útil indefinida no se amortizarán, sin perjuicio de su posible deterioro debiendo revisarse dicha vida útil para determinar si existen hechos y circunstancias para seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo.

Los activos con vida útil definida se amortizarán durante dicha vida útil. Será admisible cualquier método que contemple las características técnico-económicas del activo o derecho y, si no pudieran determinarse de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización".

Como consecuencia de la aplicación de la Resolución de 14 de mayo de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social, por las que se dictan las instrucciones para el registro contable del terreno de forma independiente de la construcción, se han contabilizado los edificios y terrenos recibidos en cesión gratuita de uso, en la cuenta 209 “otro inmovilizado intangible”.

La dotación de amortización está calculada en base al plazo fijado en el acuerdo de cesión. En el caso de cesiones de uso por tiempo indefinido, dicho plazo será de 100 años.

Respecto a los **ingresos y gastos** del INSS, se han aplicado los criterios recogidos en el apartado 5º.3 de la primera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, aprobada por la Resolución de 1 de julio de 2011 de la IGAE, que establece que, el reconocimiento de ingresos tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo de un activo, o de un incremento en un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo. Cuando se trate de gastos e ingresos que también tengan reflejo en la ejecución del presupuesto, el mencionado reconocimiento se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios. En este caso, al menos a la fecha de cierre del período, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos administrativos, también deberán reconocerse los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

V.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1..	1. Terrenos	118.802.478,85	7.768.925,94	7.519,37	-1.119.706,96					125.459.217,20
2..	2. Construcciones	574.082.803,22	21.562.088,97	56.489.622,87	-16.265.454,82	-26.571,95		-7.087.024,70		628.755.463,59
5..	5. Otro Inmov. Mat.	70.251.136,97	8.036.864,76	33.628,36	-1.451.622,35	-288.822,47		-7.545.591,15		68.035.594,12
6..	6. Inmov. Curso y antic.	96.334.059,84	14.324.573,42			-56.572.117,14				54.086.516,12
	TOTAL	859.470.478,88	51.692.453,09	56.530.770,60	-18.836.784,13	-56.887.511,56		-14.632.615,85		877.336.791,03

V.4. INMOVILIZADO MATERIAL

1.- TERRENOS.

El importe de 7.815.129,26 €, reflejado en la columna “entradas”, se debe a traspasos de Tesorería General a esta Entidad, tanto por adscripción de nuevos edificios como por regularizaciones derivadas de la aplicación de la Resolución de 14 de mayo de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social, por las que se dictan las instrucciones para el registro contable del terreno de forma independiente de la construcción.

El importe de 1.165.910,28 €, reflejado en la columna “salidas”, recoge principalmente las desadscripciones de la Tesorería General de la Seguridad Social.

2.- CONSTRUCCIONES.

La mayor parte de la cuantía que aparece en la columna “entradas”, se debe a adscripciones de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La columna “aumentos por traspasos de otras partidas” recoge principalmente el traspaso desde la cuenta 2310 “Construcciones en curso” del inmovilizado una vez recepcionada la obra.

V.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			INVERSIONES EN PATRIMONIO			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			OTRAS INVERSIONES		
	E.J. 2013	E.J. 2012		E.J. 2013	E.J. 2012		E.J. 2013	E.J. 2012		E.J. 2013	E.J. 2012		E.J. 2013	E.J. 2012	E.J. 2012
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR													2.747.549,43	2.860.932,67	3.069.903,49
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO															
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS															
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS															
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA															
TOTAL							170.396,26	208.970,82					2.747.549,43	2.860.932,67	3.069.903,49

V.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS, RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO			CORTO PLAZO			TOTAL		
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	2013	2.012	2013	2013	2.012	2013	2013	2.012	2.012
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO									
TOTAL									

V.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

NORMATIVAIMPORTES

- RD. 2072/1999, de 30 de diciembre sobre transferencias recíprocas de derechos entre sistemas de previsión social del personal de Comunidades Europeas y los regímenes públicos españoles.

***Rúbrica Presupuestaria 1101 4900, "Transferencias corrientes al Exterior".**

3.408.653,12 €

- Sección 1ª. Artículos 3.g) y 5.2 b) de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

***Rúbrica Presupuestaria 1102 4592 "Control gasto I.T. a distribuir. Cumplimiento convenios establecidos".**

292.994.078,12 €

- Disposición Adicional quincuagésima novena de la Ley 30/2005 de 29 de diciembre de PGE para 2006, conforme a lo establecido en el capítulo II de la Orden TAS 131/2006 de 26 de enero, sobre pago a CC.AA. del coste de la asistencia sanitaria por contingencias profesionales.

***Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para A.S. de Contingencias Prof. de EE.GG.".**

6.243.828,01 €

- Artículo 1 y 3 de la Orden TAS 2497/2007 de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines para primeros auxilios en caso de accidentes de trabajo.

***Rúbrica Presupuestaria 1102 471.00 "Entrega de botiquines"(Cuenta 6501)**

1.974,41 €

***Rúbrica Presupuestaria 1102 471.01 "Entrega de botiquines"(Cuenta 651)**

15,76 €

- Registro en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes aplicar a presupuesto"

6.670,84 €

TOTAL.....

302.655.220,26 €

V.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
V.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON PRESUPUESTOS DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		2014	2015	2016	2017	
4592	CONTROL	315.023.458,60	315.023.458,60	315.023.458,60		
459	TOTAL CONCEPTO 459 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	315.023.458,60	315.023.458,60	315.023.458,60		
45	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	315.023.458,60	315.023.458,60	315.023.458,60		
4	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	315.023.458,60	315.023.458,60	315.023.458,60		
1102	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	315.023.458,60	315.023.458,60	315.023.458,60		
11	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	315.023.458,60	315.023.458,60	315.023.458,60		

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON PRESUPUESTOS DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		2014	2015	2016	2017	
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	441,217.61	900.00			
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	8,678.11	800.00			
1625	SEGUROS	132,649.70				
1629	OTROS	34,787.50	3,162.50			
162	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	617,332.92	4,862.50			
16	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	617,332.92	4,862.50			
1	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	617,332.92	4,862.50			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1,735,617.69	528,486.46	13,127.14		
202	TOTAL CONCEPTO 202 ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1,735,617.69	528,486.46	13,127.14		
203	ARRENDAM.MAQUIN. INSTAL. Y UTILLAJE	8,808.80				
203	TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM.MAQUIN. INSTAL. Y UTILLAJE	8,808.80				
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	118,030.91	46,623.47	13,702.82		
205	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	118,030.91	46,623.47	13,702.82		
20	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1,862,457.40	575,109.93	26,829.96		
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	633.43				
210	TOTAL CONCEPTO 210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	633.43				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2,121,433.05	284,647.96	4,203.62		
212	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2,121,433.05	284,647.96	4,203.62		
213	MAQUINARIA.INSTALACIONES Y UTILLAJE	1,019,267.05	94,138.64	9,366.87		
213	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA.INSTALACIONES Y UTILLAJE	1,019,267.05	94,138.64	9,366.87		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2,595.42	381.15			
214	TOTAL CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2,595.42	381.15			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	704,608.26	92,256.17	5,286.60		
215	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	704,608.26	92,256.17	5,286.60		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	23,756.41	1,000.00			
216	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	23,756.41	1,000.00			
21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV.	3,872,293.62	472,423.92	18,857.09		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	146,306.97	22,475.32	323.84		
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	17,046.43	265.00			
220	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	163,353.40	22,740.32	323.84		
22100	ENERGIA ELECTRICA	7,003,398.56	474,816.70			
22101	AGUA	58,796.92	2,662.99			
22102	GAS	230,629.86	8,865.00			
22103	COMBUSTIBLE	61,981.95	10,657.76			
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2,000.00	166.74			
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	19,800.00	1,800.00			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	252.00				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	33,031.83	2,717.57			
2219	OTROS SUMINISTROS	48,556.66	2,607.29			
221	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	7,458,447.78	504,294.05			

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON PRESUPUESTOS DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		2014	2015	2016	2017	
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	20.000,00				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	6.621.798,15	527.246,46			
2229	OTRAS	227,99				
222	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	6.642.026,14	527.246,46			
223	TRANSPORTES	693.586,62	38.895,49			
223	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	693.586,62	38.895,49			
2252	LOCALES	49.206,46				
225	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	49.206,46				
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	89.372,68				
2269	OTROS	11.346,24	834,74			
226	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	100.718,92	834,74			
2270	INFORMES DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	273.401,27	11.225,89			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	11.886.803,61	872.009,02			
2274	SEGURIDAD	9.223.824,34	750.272,27	2.087,25		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	153.353,83	10.285,63			
22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.	536.284,71	44.660,73			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	16.282.257,42	12.335.530,38			
2279	OTROS	778.489,83	29.900,21			
227	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	39.134.415,01	14.053.884,13	2.087,25		
22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	54.241.754,33	15.147.895,19	2.411,09		
230	DIETAS	1.368,69				
230	TOTAL CONCEPTO 230 DIETAS	1.368,69				
231	LOCOMOCION	17,29				
231	TOTAL CONCEPTO 231 LOCOMOCION	17,29				
23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	1.385,98				
2	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT.BIENES Y SERV.	59.977.891,33	16.195.429,04	48.098,14		
6221	CONSTRUCCIONES	809.359,15	582.558,15	589.046,10	71.453,05	
622	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	809.359,15	582.558,15	589.046,10	71.453,05	
62	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	809.359,15	582.558,15	589.046,10	71.453,05	
6321	CONSTRUCCIONES	2.362.149,31				
632	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.362.149,31				
63	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	2.362.149,31				
6	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	3.171.508,46	582.558,15	589.046,10	71.453,05	
1391	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	63.766.732,71	16.782.849,69	637.144,24	71.453,05	

PROGRAMA: 1392 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON PRESUPUESTOS DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		2014	2015	2016	2017	
22621	DE COMUNICACION	490.374,58				
226	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	490.374,58				
22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	490.374,58				
2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	490.374,58				
6221	CONSTRUCCIONES	11,148,874,37	4.227.804,59	189,767,11		
622	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11,148,874,37	4.227.804,59	189,767,11		
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	36,255,23				
623	TOTAL CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	36,255,23				
62	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	11,185,129,60	4.227.804,59	189,767,11		
6321	CONSTRUCCIONES	334,283,42	51,271,19	27,668,76		
632	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	334,283,42	51,271,19	27,668,76		
63	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	334,283,42	51,271,19	27,668,76		
6	TOTAL CAPTULO 6 INVERSIONES REALES	11,519,413,02	4,279,075,78	217,435,87		
1392	TOTAL PROGRAMA 92 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA	12,009,787,60	4,279,075,78	217,435,87		
13	TOTAL GRUPO PROGRAMA 13 ADMON.Y SERV./GRALES.PRESTAC.ECONOM.	75,776,520,31	21,061,925,47	854,580,11	71,453,05	
	TOTAL ENTIDAD 1001 INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ENTIDAD	390,799,978,91	336,085,384,07	315,878,038,71	71,453,05	
	TOTAL DE CENTRO DE GESTIÓN 1001 INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	390,799,978,91	336,085,384,07	315,878,038,71	71,453,05	

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

El Balance de Resultados e Informe de Gestión contiene una exposición de los objetivos logrados y las actividades desarrolladas, clasificando el presupuesto en tres grupos de programas, para cuyo seguimiento y medida se establecen los correspondientes indicadores, siendo éstos cuantificables y estando relacionados con las principales partidas del gasto, de forma que, en la ejecución de cada programa, pueda conocerse el grado de eficacia y eficiencia conseguidos y, en su caso, la calidad de las prestaciones y servicios dispensados.

Así mismo, también se contiene un detalle de los recursos humanos y de las dotaciones económicas de cada programa presupuestario.

Consecuentemente, este Balance se estructura en los siguientes apartados:

A. INFORME SOBRE LAS REALIZACIONES Y DESVIACIONES EN LOS OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS.**GRUPO 11: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS.**

- PROGRAMA 1101: PENSIONES CONTRIBUTIVAS.
- PROGRAMA 1102: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES.

GRUPO 12: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS.

- PROGRAMA 1202: PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES.

GRUPO 13: ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS.

- PROGRAMA 1391: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES.
- PROGRAMA 1392: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA.
- PROGRAMA 1393: GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES.

B. MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA.

- MEDIOS HUMANOS.
- DOTACIÓN ECONÓMICA.

A. INFORME SOBRE LAS REALIZACIONES Y DESVIACIONES EN LOS OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS.

GRUPO 11: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS.

PROGRAMA 1101: PENSIONES CONTRIBUTIVAS.

Este programa comprende las actividades correspondientes al reconocimiento de las pensiones contributivas de Incapacidad Permanente, Jubilación y Muerte y Supervivencia (viudedad, orfandad y favor de familiares), así como la resolución de expedientes, reclamaciones interpuestas frente a las resoluciones precitadas, mantenimiento del derecho, altas y bajas en la nómina de pensiones, mantenimiento del fichero técnico de pensionistas, revalorización, revisión y control de pensiones.

Las actividades principales de este programa, pueden resumirse en:

- Reconocimiento de nuevas pensiones.
- Control y revisión de las pensiones reconocidas.
- Revalorización y mejora de pensiones.

Análisis de las desviaciones.

De los tres objetivos que miden el coeficiente de cobertura, hay que señalar que no se ha alcanzado el objetivo del 100,00% en ninguna de las prestaciones pero se han obtenido porcentajes muy próximos a éste, fijándose para la prestación de Incapacidad Permanente en un 99,53%, en la de Jubilación en un 99,94% y en la de Muerte y Supervivencia un 99,89% por lo que la desviación producida debe considerarse insignificante ya que se cifra en 0,47 para la primera en un 0,06 para la segunda y en 0,11 puntos porcentuales inferior al objetivo programado para la última.

Por lo que se refiere al tiempo medio de trámite en el área nacional señalar que se alcanza para las prestaciones de Incapacidad Permanente, 40 días, 9 días para las de Jubilación y 7 días para las de Muerte y Supervivencia en relación con los 60 días fijados como objetivo para la primera y 12 y 10 días respectivamente para las enumeradas a continuación, lo que indica que se mantienen los tiempos de trámite en las niveles de ejercicios anteriores.

El control llevado a cabo sobre las pensiones en vigor al finalizar el ejercicio 2013 alcanzaba prácticamente el objetivo previsto, ya que únicamente sufre una desviación negativa de 0,41 puntos porcentuales, por lo que la gestión llevada a cabo por el Instituto ha sido muy positiva, como resultado tanto de la campaña de control de pensiones con complementos por mínimos en colaboración con la Agencia Estatal Tributaria y Haciendas Forales, como por los controles efectuados por fallecimiento, revisiones de grado de incapacidad y de vivencia, los cuales superan ampliamente los valores presupuestados, todo ello es consecuencia del esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales en el control de las prestaciones.

PROGRAMA 1102: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES.

Las actividades de este programa se orientan a la gestión correspondiente a la protección en situaciones de Incapacidad laboral. Se incluyen también prestaciones como maternidad, paternidad, subsidio temporal por riesgo durante el embarazo, subsidio por riesgo durante la lactancia, prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, indemnizaciones, fondo especial de prestaciones complementarias y otras prestaciones.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Reconocimiento de las prestaciones objeto de este programa.
- Control y ordenación de las prestaciones reconocidas.
- Control del derecho y vencimiento de las prestaciones.
- Realización de controles médicos a los perceptores de IT para valorar su situación de capacidad laboral.
- Realización de controles diversos en colaboración con la Inspección de Trabajo.

Análisis de las desviaciones.

Cabe reseñar que en los objetivos relativos a tiempos y costes, los resultados finales reflejan valores inferiores a los previstos, mejorando los ratios inicialmente presupuestados.

Las reducciones conseguidas se deben a todo un conjunto de medidas adoptadas para la racionalización del gasto de la Incapacidad Temporal y principalmente al esfuerzo llevado a cabo por las direcciones provinciales en el control de la IT, a los resultados obtenidos a través de los convenios firmados con las Comunidades Autónomas para el control de la IT y también por la aplicación del artículo 128 1.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social por el que se establece que, transcurridos doce meses de baja, el INSS es el único órgano competente para determinar la prórroga, el alta o la apertura de expediente de Incapacidad Permanente. Por último, también ha afectado en la reducción de la IT la situación económica actual que conlleva un menor absentismo laboral.

Dentro de los objetivos marcados en los convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, se establecen diferentes parámetros que redundan en una mejor información de las Entidades Gestoras de la población protegida que está en IT, y entre ellos cabe destacar: la obligatoriedad de la transmisión informática de los partes médicos, la frecuencia y el contenido de la misma, sobre todo en el código de diagnóstico clínico de la enfermedad, lo que ha determinado, un resultado positivo de mayor control de la prestación que ha supuesto una reducción de los procesos de baja y por tanto del gasto que inicialmente se tenía presupuestado.

Por último, señalar que los coeficientes de cobertura de estas prestaciones (salvo Fondo Especial muy próximo al 100%) han superado los objetivos programados, lo que demuestra la buena capacidad para la resolución de expedientes en relación con los iniciados así como la buena gestión y el esfuerzo llevado a cabo por las direcciones provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

GRUPO 12: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS.**PROGRAMA 1202: PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES.**

Este programa comprende la gestión de las prestaciones correspondientes a las asignaciones por hijo a cargo menores de dieciocho años con o sin minusvalía, así como las relativas a los mayores de dicha edad con los diferentes grados de minusvalía, conforme se establece en los artículos 180 y siguientes de la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo están aquí consignadas de forma específica las actuaciones de la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico referentes a la gestión y administración de dichas prestaciones, así como la ordenación administrativa, el diseño, la implantación y el seguimiento de los procedimientos para reconocer, suspender y extinguir el derecho a las prestaciones económicas y sociales que reglamentariamente corresponden.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Control y ordenación de las prestaciones reconocidas.
- Reconocimiento de las prestaciones objeto de este programa.
- Control del derecho y vencimiento de las prestaciones.

Análisis de las desviaciones.

La ligera desviación negativa del coeficiente de cobertura de Protección Familiar (1,49 puntos porcentuales menos de lo establecido) es poco significativa estando muy próxima al objetivo fijado.

Se observa un incremento importante en el número de controles (152,66% más de lo previsto) debido a la realización de dos campañas de control de rentas, la de mayo y la de noviembre de 2013. Igualmente, es interesante señalar que para calcular este objetivo, tenemos que contar con los datos del indicador que mide el **número de perceptores de prestaciones familiares**. Los datos de 2013 nos muestran que efectivamente la ratio causantes/perceptores ha disminuido, pero paralelamente se ha producido un incremento considerable del número de causantes, provocando ambos factores un incremento del 11,5% en el número de perceptores.

En el incremento del número de estas prestaciones, puede haber intervenido, entre otros factores (como el mantenimiento de la situación de crisis), el cambio introducido desde el 1 de enero de 2013 para el cómputo de las rentas (se descuentan de los rendimientos del trabajo los gastos deducibles, según la legislación fiscal), lo que implica, indirectamente, una suavización de los requisitos exigidos para el acceso a la prestación.

El coeficiente de cobertura de revisiones del Síndrome Tóxico ha sido del 99,86%, es decir, 0,14 puntos porcentuales menos que el objetivo establecido. Esta desviación negativa es muy poco significativa ya que está muy próxima al objetivo fijado.

En cuanto al tiempo medio de tramitación de revisiones del Síndrome Tóxico, el objetivo alcanzado ha sido superior en un día al programado, en concreto 19 días.

GRUPO 13: ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS.**PROGRAMA 1391: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES.**

Este programa abarca un conjunto de actuaciones de difícil integración en programas específicos. Así, comprende asuntos de personal, administración, actividades normativas, informes, funcionamiento de centros y aquellas inversiones a realizar que no se incluyan en el Plan de Red CAISS, cuyos proyectos se integran, específicamente, en el Programa 1392 "Información y Atención Personalizada", y que corresponden a las sedes e instalaciones de los servicios centrales y periféricos (Direcciones Provinciales).

Dentro del ámbito de las actividades comprendidas en el programa Dirección y Servicios Generales, la función de Dirección abarca las actividades a desarrollar por los cuadros de mando, mientras que en la de Servicios Generales se encuentran comprendidas las funciones de apoyo y asistencia técnica y administrativa que posibilitan la acción directiva.

Las actividades principales de este programa, pueden resumirse en:

- Instrumentar y potenciar sistemas de control interno para la gestión.
- Proponer normas en materia administrativa.
- Realizar estudios, análisis e informes.
- Formación del Personal.
- Gestión de Recursos Humanos.
- Gestión Presupuestaria de la Entidad.

Análisis de las desviaciones.

Las actividades de este programa, por su propia naturaleza, no son fácilmente determinables con la antelación que requiere la elaboración de los Presupuestos, dado que, en gran medida vienen condicionadas por actuaciones ajenas (razones de oportunidad política, requerimientos de los centros directivos, necesidades puntuales de las Direcciones Provinciales, etc.). Los objetivos del área Internacional tampoco son fácilmente cuantificables, dado que están basados en las relaciones internacionales, especialmente sensibles a cualquier situación o cambio político que se produzca en el ámbito internacional. Así, las realizaciones de los **Objetivos 01 y 08** presentan unos incrementos importantes en términos porcentuales con relación a lo programado lo cual puede obedecer, además de las causas indicadas anteriormente, a un aumento de las consultas que plantean las Direcciones Provinciales, u otras instituciones, organismos o particulares y a la situación de crisis económica, que ha afectado a determinadas prestaciones como la jubilación en numerosos aspectos de su régimen jurídico, a la promulgación de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, (en vigor desde 1-1-2013) y de los Reales Decretos-leyes 5/2013, de 15 de marzo (en vigor desde 17-3-2013) y 11/2013, de 2 de agosto, (en vigor desde 4-8-2013) produciéndose aumentos muy importantes de la demanda de consultas y en consecuencia, de la evacuación de las mismas.

Siguiendo en la línea de crecimiento, el Área de Estudios Económicos tenía previsto para 2013 como **Objetivo 07** la elaboración de un total de 759 informes estadísticos, económicos o financiero-actuariales. Hay que señalar, que un porcentaje importante de la actividad realizada depende de factores externos a esta Unidad, y por tanto difícilmente previsibles (por ejemplo, del número de peticiones recibidas de terceros tanto para el indicador 35-Peticiones de información, como para el indicador 36-Informes financiero-actuariales). El número de informes se ha elevado a 1.168, un 54% más que el objetivo inicialmente previsto. Esta desviación proviene de un incremento del número de preguntas parlamentarias recibidas - dentro de la situación de reforma de las pensiones que se está produciendo-, así como del número de informes financiero actuariales derivado de la extensión de efectos de la Sentencia de 2 de marzo de 2011. Asimismo se ha producido un incremento no previsto de los informes estadísticos realizados a iniciativa de esta Unidad, debido al desarrollo y mejora de la aplicación eSTADISS y a la adecuación de los cuadros estadísticos a las reformas introducidas dentro del Sistema.

Por otro lado, se ha mejorado significativamente el **objetivo 03**, que mide el porcentaje anual de jornadas perdidas, frente al 2,80% programado, éstas se han situado en el 2,13% como consecuencia de la realización de una serie de actividades dirigidas al control de determinadas situaciones, entre las que cabe destacar la exigencia de justificación médica en aquellos supuestos de ausencias por enfermedad de uno a tres días, que no dan lugar a baja laboral, cuando el empleado en el año anterior hubiera superado las cinco ausencias por este motivo, el seguimiento personalizado de casos concretos y de los saldos negativos para proceder, en su caso, a las correspondientes deducciones proporcionales de retribuciones.

La desviación de los **Objetivos 04 y 05** (63,02% y 0,77% frente a 50% y 0,90%) obedece fundamentalmente a que durante el año 2013 se autorizó un menor número de actividades formativas a las Direcciones Provinciales de este Instituto respecto a la previsión inicial, lo que se tradujo en desviaciones de los objetivos relacionados con esta materia (empleados formados, horas lectivas, etc.) y ello como consecuencia de las medidas de austeridad y racionalización del gasto llevadas a cabo en dicho ejercicio que supusieron la reducción de los créditos presupuestarios destinados a formación.

A pesar de la desviación de estos últimos objetivos, el **Objetivo 06**, fijado en un 75%, se ha mejorado notablemente, situándose en el 90,88%, al ser prioritaria y estratégica para la Entidad la formación del colectivo de personal que presta servicios en las áreas de atención personalizada de las Direcciones Provinciales. En especial, la entrada en vigor de parte del articulado de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, supuso la impartición de numerosas actividades formativas.

En cuanto a los **Objetivos 02 y 09**, la previsión con la que se elaboró en mayo de 2012 el Anteproyecto de presupuesto de gastos y dotaciones para el año 2013 partía de la existencia de 9 Inspectores de servicios que realizarían una media de 8 visitas cada uno (normalmente, salvo que sea preciso efectuar una visita extraordinaria, se realizan visitas relacionadas con los programas ordinarios de inspección todos los meses salvo julio, agosto y diciembre), a las que habría que añadir una previsión de 4 visitas extraordinarias.

Así se estableció que se efectuarían 76 visitas para ejecutar programas del Área de Inspección de Servicios, y 12 para impartir formación en el modelo EFQM.

Tras efectuarse la planificación se produce la jubilación de 3 inspectores y la del Jefe de Área. Además, a lo largo del año se produce la salida del ámbito de la Inspección de Servicios, de cuatro inspectores más (tres de los cuales mantienen, no obstante, su vinculación como formadores en el Modelo EFQM). Paralelamente, la asunción de las competencias de control de las Auditorías LOPD y la adscripción del Servicio de Asesoramiento al Área de Inspección, para acometer esta tarea, al frente del que se sitúa a una inspectora de servicio (que durante algunos meses, a partir de ese momento, no efectúa visitas), explica la diferencia entre las visitas programadas y las realizadas y, por tanto, entre el importe estimado y el efectivamente destinado a este fin.

En sentido contrario, destacar que cuando se efectuó la previsión no se había publicado aún el Plan Estratégico del INSS, que estableció como uno de sus objetivos la mejora continua y el desarrollo e implementación del Modelo EFQM. Por ello, las 12 visitas planificadas se han visto ampliamente superadas por las efectivamente realizadas, que a 31 de diciembre han alcanzado las 27.

A pesar de este importante incremento, el mayor coste de este apartado se ve compensado por la disminución en el número de visitas ordinarias, a las que se ha hecho referencia anteriormente, lo que justifica la existencia de remanente en los dos conceptos presupuestarios.

Respecto a las acciones encaminadas a conocer el estado de litigiosidad por expediente resuelto por las Direcciones Provinciales (**Objetivo10**) señalar que la diferencia entre los asuntos contenciosos previstos y los efectivamente realizados responde a razones de muy difícil ponderación, de manera que el volumen de litigiosidad no se comporta de acuerdo con una evolución lógica en relación con el volumen litigioso de ejercicios anteriores, sobre todo en momentos de crisis económicas y tras las reformas procesales que han producido ciertas acumulaciones de procesos y altos niveles de pendencia.

Se constata un incremento de los recursos de casación que puede tener su explicación en una tendencia a la recuperación respecto de la drástica bajada en la litigiosidad tras la entrada en vigor de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, de manera que es probable que en los próximos años se incremente el número de recursos. Por su parte el aumento de procesos en la jurisdicción social derivados de expedientes de las Direcciones Provinciales, seguramente tiene su explicación en el paulatino desatascos en los Juzgados de lo Social, que durante varios años han tenido que resolver los procesos que gozan del privilegio de preferencia, fundamentalmente por despido, lo que ha permitido resolver procesos en materia de Seguridad Social. Igualmente, tiene trascendencia el hecho de que una disminución de los activos incremente la demanda de prestaciones sociales y consecuentemente de la litigiosidad.

Respecto a las desviaciones en el número de recursos ante el Tribunal Constitucional pueden ocurrir con cierta facilidad por razones meramente aleatorias máxime si se tiene en cuenta que con carácter general suelen ser recursos interpuestos por beneficiarios, muchas veces por considerar que en determinados aspectos procesales se ha violado el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva. Por su parte, la diferencia negativa en los procesos ante los órganos de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa puede responder a la tendencia general de menor litigiosidad tras la imposición de tasas para acceder a esta Jurisdicción.

Por último, en materia de informes jurídicos la diferencia entre la previsión y la realidad en un solo informe sobre los 180 programados es anecdótica. No obstante, la oscilación en la petición de informes al Servicio Jurídico delegado no está sujeta a parámetros rígidos.

En cuanto al gasto administrativo de gestión se consigue el objetivo previsto ya que el valor alcanzado se sitúa en un 0,47% sobre el 0,50% programado, con una reducción del 0,03%, equivalente a un 6 % en términos relativos.

PROGRAMA 1392: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

Este programa ofrece los medios necesarios para avanzar en la implantación de un sistema de atención completa, rigurosa, confidencial e individualizada, que asegure una relación más personal, humana y directa, prestada por personal adecuadamente formado e identificado con este tipo de servicios, y que se anticipe a las demandas de los usuarios incorporando nuevos servicios.

Se recogen, por tanto, todas las acciones encaminadas a facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, facilitándoles información integral de los servicios y el acceso a los mismos. Se incluyen las inversiones que la Entidad tiene previsto realizar en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en conseguir un mayor acercamiento al ciudadano mediante:

- Análisis y evaluación de la actividad informativa de carácter presencial y respuesta escrita a consultas recibidas.
- Valoración y análisis de cuestionarios recibidos respecto a la atención prestada, planificación y seguimiento en la red CAISS.

Análisis de las desviaciones.

Se comprueba que casi todos los objetivos han cumplido o mejorado sus expectativas.

Los datos que ofrece el **Objetivo 01**, indican que se obtiene una buena valoración de los ciudadanos con los servicios prestados. Reflejo de la agilidad gestora y de una correcta información previa tanto sobre los requisitos para acceder a una pensión, como sobre los pormenores de su trámite posterior son los resultados de los **Objetivos 02 y 03** que nos muestran, que sólo es necesaria una visita de las personas que acuden a las oficinas de atención e información de la Seguridad Social para entregar la documentación exigida al solicitar una pensión, y que no precisan volver para interesarse por el estado del trámite de la pensión solicitada.

Respecto al índice de respuesta a las encuestas de valoración de servicios que mide el **Objetivo 04**, los usuarios de los mismos, responden a las encuestas de opinión en un grado lo bastante alto como para que las estadísticas, en esta materia, sean suficientemente fiables.

En cuanto a la RED CAISS, el **Objetivo 05**, ofrece un grado de ejecución del 81,82%. Al finalizar el año, 360 centros se encuentran adaptados al módulo CAISS de los 440 que constituyen la red final, superando las previsiones iniciales. En la línea de conseguir un Modelo de comunicación con el ciudadano más eficiente, en 2013 se han abordado diversas actuaciones dirigidas a encaminar a los clientes a la web y a la sede electrónica y a evolucionar hacia un modelo de atención presencial más especializada. Bajo estas premisas, se ha redefinido la Red máxima de Centros previstos, que partía de un Modelo de atención basado casi exclusivamente en la atención presencial, reduciendo el número de centros previstos de 458 a 440.

La desviación absoluta del 7,71% que presenta el **Objetivo 06** se deriva, por un lado, de la disminución de los actos informativos presenciales al acudir nuestros clientes a otros canales de información, como el telemático y el telefónico, que cada vez tienen mayor uso por la ciudadanía y por otro, del incremento de actos informativos concertados mediante cita previa originado por la puesta en marcha del sistema telefónico automático (canal IVR) y la plataforma de movilidad (Teléfonos inteligentes y tabletas) y en general por la buena acogida que está teniendo el sistema de cita previa.

Por último, el **Objetivo 7**, que establece un tiempo de espera máximo de 12 minutos en los centros de atención que disponen de sistema inteligente de espera se ha cumplido. El resultado de 2013 ha sido de 10 minutos de media.

PROGRAMA 1393: GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES.

Este programa ofrece los medios necesarios para gestionar los reintegros derivados de la gestión internacional de la prestación de Asistencia Sanitaria, tanto respecto a los saldos acreedores como deudores que se produzcan como consecuencia de la aplicación de las cuotas globales por ciudadanos residentes, como los gastos reales producidos durante estancias temporales. Aquí se recogen diferenciadamente los costes de gestión que se producen, actuando la Entidad como organismo de enlace, con objeto de repercutir dichos costos de naturaleza contributiva a quien deba soportarlos.

En este programa se engloban las actuaciones necesarias para la gestión de las prestaciones de asistencia sanitaria, reconocimientos médicos, etc., proporcionadas a ciudadanos de otros países en España, así como a ciudadanos españoles fuera de nuestras fronteras.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en el reembolso de gastos sanitarios que se liquidan por gasto real, cuota global y accidentes de trabajo, como consecuencia de la asistencia sanitaria dispensada al amparo de los reglamentos de la Unión Europea aplicables a España.

Análisis de las desviaciones.

La programación de los objetivos ha sido cumplida satisfactoriamente.

B. MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA.**MEDIOS HUMANOS.**

Los efectivos de personal previstos para el ejercicio 2013 ascendían a la cifra total de 13.517, estando adscritos a los respectivos programas que contempla la estructura del Presupuesto de la Entidad, en función de las actividades y objetivos que desarrolla.

Una vez efectuado el cierre de este ejercicio, se ha producido una diferencia de 1.499 personas respecto de la plantilla presupuestaria, lo que supone un -11,09%.

El siguiente cuadro recoge la distribución de la plantilla entre los diferentes programas, tal y como aparece consignada en el presupuesto, su situación al cierre del ejercicio, y sus diferencias absolutas y porcentuales.

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS POR PROGRAMAS						
PROGRAMAS	PRESUPUESTO		LIQUIDACIÓN		DIFERENCIA	
	Núm.	%	Núm.	%	Abs.	Rel.
1101 Pensiones Contributivas	4.437	32,83	3.894	32,40	-543	-12,24
1102 Incapacidad Temporal y Otras Prest.	1.227	9,08	1.129	9,40	-98	-7,99
1202 Protección Familiar y Otras Prest.	404	2,99	367	3,05	-37	-9,16
1391 Dirección y Servicios Generales	3.532	26,13	2.993	24,90	-539	-15,26
1392 Información y Atención Personalizada	3.803	28,13	3.532	29,39	-271	-7,13
1393 Gestión Internacional de Prestaciones	114	0,84	103	0,86	-11	-9,65
TOTALES	13.517	100,00	12.018	100,00	-1.499	-11,09

El siguiente cuadro recoge la plantilla tal y como aparece consignada en el presupuesto y su situación al cierre del ejercicio, pero distribuida por grupos de adscripción y programas.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS POR GRUPOS DE ADSCRIPCIÓN Y PROGRAMAS								
PLANTILLA		PROGRAMAS						
GRUPO	DETALLE	1101	1102	1202	1391	1392	1393	TOTAL
A1	Presup.	606	152	8	435	25	1	1.227
	Liquid.	564	138	7	398	18	1	1.126
	Dif.	-42	-14	-1	-37	-7	0	-101
A2	Presup.	267	81	33	230	200	9	820
	Liquid.	253	67	33	237	186	6	782
	Dif.	-14	-14	-0	7	-14	-3	-38
C1	Presup.	1.485	364	136	754	1.629	48	4.416
	Liquid.	1.368	342	122	654	1.600	40	4.126
	Dif.	-117	-22	-14	-100	-29	-8	-290
C2	Presup.	2.040	616	214	1.307	1.886	56	6.119
	Liquid.	1.685	570	194	1.060	1.672	56	5.237
	Dif.	-355	-46	-20	-247	-214	0	-882
AG PROF	Presup.	0	0	0	61	10	0	71
	Liquid.	0	0	0	47	10	0	57
	Dif.	0	0	0	-14	0	0	-14
TOTAL	Presup.	4.398	1.213	391	2.787	3.750	114	12.653
	Liquid.	3.870	1.117	356	2.396	3.486	103	11.328
	Dif.	-528	-96	-35	-391	-264	-11	-1.325
LABORALES	Presup.	39	14	13	745	53	0	864
	Liquid.	24	12	11	597	46	0	690
	Dif.	-15	-2	-2	-148	-7	0	-174
ENTIDAD	Presup.	4.437	1.227	404	3.532	3.803	114	13.517
	Liquid.	3.894	1.129	367	2.993	3.532	103	12.018
	Dif.	-543	-98	-37	-539	-271	-11	-1.499

DOTACIÓN ECONÓMICA.

Para que los objetivos propuestos puedan ser alcanzados, se asigna a cada uno de los programas una dotación económica que permita hacer frente a las diferentes obligaciones. A continuación se incluyen dos cuadros con los datos más significativos.

PRESUPUESTO

Programa	Gasto Coste Servicios	Otros Gastos	Total Gasto Programa
1101 Pensiones Contributivas	148.135,84	104.678.420,00	104.826.555,84
1102 Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	41.926,62	4.665.223,23	4.707.149,85
1202 Protección Familiar	13.493,07	1.367.143,00	1.380.636,07
1391 Dirección y Servicios Generales	221.754,55	27.730,46	249.485,01
1392 Información y Atención Personalizada	128.811,05	13.409,54	142.220,59
1393 Gestión Internacional de Prestaciones	4.367,15	0,00	4.367,15
Total Presupuesto	558.488,28	110.751.926,23	111.310.414,51

(En miles de Euros)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Programa	Gasto Coste Servicios	Otros Gastos	Total Gasto Programa
1101 Pensiones Contributivas	147.658,22	106.885.592,08	107.033.250,30
1102 Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	41.415,93	4.113.973,44	4.155.389,37
1202 Protección Familiar	12.915,83	1.377.971,02	1.390.886,85
1391 Dirección y Servicios Generales	205.173,92	19.278,19	224.452,11
1392 Información y Atención Personalizada	124.932,86	4.703,37	129.636,23
1393 Gestión Internacional de Prestaciones	3.859,44	0,00	3.859,44
Total Presupuesto	535.956,20	112.401.518,10	112.937.474,30

(En miles de Euros)

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1101

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	99,53	-0,47	-0,47
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	20 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE INICIADOS EN EL PERIODO	155.293,00	153.688,00	-1.605,00	-1,03
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	21 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE RESUELTOS EN EL PERIODO	155.293,00	152.963,00	-2.330,00	-1,50
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	99,94	-0,06	-0,06
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	24 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN INICIADOS EN EL PERIODO	327.311,00	366.969,00	39.658,00	12,12
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	25 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN RESUELTOS EN EL PERIODO	327.311,00	366.745,00	39.434,00	12,05

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	99,89	-0,11	-0,11
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA INICIADOS EN EL PERIODO	186.181,00	179.536,00	-6.645,00	-3,57
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA RESUELTOS EN EL PERIODO	186.181,00	179.337,00	-6.844,00	-3,68
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	60,00	40,00	-20,00	-33,33
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	31 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD PERMANENTE AREA NACIONAL EN EL PERIODO (DIAS)	60,00	40,00	-20,00	-33,33
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	12,00	9,00	-3,00	-25,00
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	32 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE JUBILACIÓN AREA NACIONAL EN EL PERIODO (DIAS)	12,00	9,00	-3,00	-25,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	10,00	7,00	-3,00	-30,00
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	33 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MUERTE Y SUPERVIVENCIA AREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	10,00	7,00	-3,00	-30,00
07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	32,64	32,23	-0,41	-1,26
07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	34 NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR	8.940.886,00	9.014.100,00	73.214,00	0,82
07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	35 NÚMERO DE CONTROLES EFECTUADOS POR COMPLEMENTO POR MINIMOS	2.407.435,00	2.374.704,00	-32.731,00	-1,36
07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	36 NÚMERO DE CONTROLES EFECTUADOS POR VENCIMIENTOS	43.664,00	56.970,00	13.306,00	30,47
07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	37 NÚMERO DE CONTROLES EFECTUADOS POR FALLECIMIENTO	302.224,00	307.833,00	5.609,00	1,86

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	38 NÚMERO DE CONTROLES EFECTUADOS EN REVISIONES DE GRADO DE INCAPACIDAD	61.691,00	60.338,00	-1.353,00	-2,19
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	39 NUMERO DE CONTROLES DE VIVENCIA	103.261,00	105.061,00	1.800,00	1,74
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTION AL PRINCIPIO DEL PERIODO	13.751,00	13.322,00	-429,00	-3,12
07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	22 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	13.751,00	14.047,00	296,00	2,15
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	23 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	2.604,00	3.753,00	1.149,00	44,12
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	26 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	2.604,00	3.977,00	1.373,00	52,73
07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	27 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	1.525,00	1.586,00	61,00	4,00
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	30 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	1.525,00	1.785,00	260,00	17,05

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	45,00	47,56	2,56	5,69
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	19 NÚMERO DE PROCESOS DE I.T. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.387.851,00	983.604,00	-404.247,00	-29,13
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	20 NÚMERO DE DÍAS DE BAJA RELATIVA A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	62.453.295,00	46.781.987,00	-15.671.308,00	-25,09

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	2,94	2,30	-0,64	-21,77
		21 NÚMERO DE PROCESOS EN QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	179.702,00	134.990,00	-44.712,00	-24,88
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	6.120.462,00	5.878.679,00	-241.783,00	-3,95

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	291,05	261,57	-29,48	-10,13
	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO					
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	6.257.201,00	5.990.565,00	-266.636,00	-4,26
	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO					
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	24 GASTO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP.TEMPORAL, EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS(MILES DE EUROS)	1.821.138,20	1.566.927,11	-254.211,09	-13,96
	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	46,43	53,11	6,68	14,39
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	30 NÚMERO DE PROCESOS EN VIGOR AL PRINCIPIO DEL PERIODO MÁS ALTAS SUCEсивAS EN EL PERIODO	1.613.599,00	1.160.373,00	-453.226,00	-28,09
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	31 NÚMERO DE CONTROLES MÉDICOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EFECTUADOS	749.202,00	616.254,00	-132.948,00	-17,75

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T, POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	19,05	14,28	-4,77	-25,04
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T, POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	6.257.201,00	5.990.565,00	-266.636,00	-4,26
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T, POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	26 PROMEDIO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	119.185,75	85.531,50	-33.654,25	-28,24

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE INCAP.TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	101,33	1,33	1,33
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE INCAP.TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) INICIADOS EN EL PERIODO	180.161,00	179.930,00	-231,00	-0,13
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE INCAP.TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) RESUELTOS EN EL PERIODO	180.161,00	182.324,00	2.163,00	1,20

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	10,00	6,00	-4,00	-40,00
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	35 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN EL PERÍODO (DÍAS)	10,00	6,00	-4,00	-40,00
08 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO EMISIÓN EN DÍAS DE RES.DE EXP.INICIALES DEL INSS AL AMPARO ART.128.1.A	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	10,00	8,00	-2,00	-20,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO EMISIÓN EN DÍAS DE RES.DE EXP.INICIALES DEL INSS AL AMPARO ART.128.1.A	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	43 TIEMPO MEDIO DE EMISIÓN DE LA RESOL. EXPED. INICIALES INSS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 128.1. A (DÍAS)	10,00	8,00	-2,00	-20,00
09 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	101,45	1,45	1,45
09 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	33 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD INICIADOS EN EL PERIODO	299.315,00	282.334,00	-16.981,00	-5,67

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	34 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERIODO	299.315,00	286.429,00	-12.886,00	-4,31
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	10,00	5,00	-5,00	-50,00
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	36 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MATERNIDAD EN EL PERIODO (DÍAS)	10,00	5,00	-5,00	-50,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
11 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	101,33	1,33	1,33
11 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	40 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD INICIADOS EN EL PERÍODO	264.528,00	238.067,00	-26.461,00	-10,00
11 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	41 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERÍODO	264.528,00	241.243,00	-23.285,00	-8,80

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	10,00	4,00	-6,00	-60,00
	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO					
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	42 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE PATERNIDAD EN EL PERÍODO (DÍAS)	10,00	4,00	-6,00	-60,00
	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO					
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	100,00	99,47	-0,53	-0,53
	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	37 NUMERO DE EXPEDIENTES DEL FONDO ESPECIAL INICIADOS EN EL PERIODO	1.120,00	1.311,00	191,00	17,05
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	38 NUMERO DE EXPEDIENTES DEL FONDO ESPECIAL RESUELTOS EN EL PERIODO	1.120,00	1.304,00	184,00	16,43
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	25 NÚMERO DE PROCESOS INICIADOS EL EL PERIODO	1.430.229,00	1.026.378,00	-403.851,00	-28,24

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	27 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	1.139,00	3.463,00	2.324,00	204,04
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	32 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	1.761,00	5.425,00	3.664,00	208,06
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	39 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	1.250,00	4.165,00	2.915,00	233,20

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1202
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	98,51	-1,49	-1,49
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	20 NUMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR INICIADOS EN EL PERIODO	168.576,00	207.452,00	38.876,00	23,06
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	21 NUMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR RESUELTOS EN EL PERIODO	168.576,00	204.353,00	35.777,00	21,22
02 ALCANZAR UN % CONTROLES REQUISITO RENTA (NO MINUSV.) A BENEF. Y OTROS TITULARES (MADRES Y PADRES)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	142,70	295,36	152,66	106,98

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ALCANZAR UN % CONTROLES REQUISITO RENTA (NO MINUSV.) A BENEF. Y OTROS TITULARES (MADRES Y PADRES)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	22 PERCEPTORES DE PF ASIGNACIÓN <18 AÑOS SIN DISCAPACIDAD EN VIGOR AL FINAL DEL PERÍODO	656.692,00	679.266,00	22.574,00	3,44
02 ALCANZAR UN % CONTROLES REQUISITO RENTA (NO MINUSV.) A BENEF. Y OTROS TITULARES (MADRES Y PADRES)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	23 N° CONTROLES S/RENTAS A BENEFICIARIOS Y OTROS TITULARES(MADRE/PADRE)ASIGN.<18 AÑOS SIN DISCAPACIDAD	937.093,00	2.006.284,00	1.069.191,00	114,10
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS)DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	99,86	-0,14	-0,14
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS)DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	24 NUMERO DE REVISIONES DE SINDROME TOXICO INICIADAS EN EL PERIODO	2.404,00	2.145,00	-259,00	-10,77

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	25 NUMERO DE REVISIONES DE SINDROME TOXICO RESUELTAS EN EL PERIODO	2.404,00	2.142,00	-262,00	-10,90
04 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO TRAMITE DE REVISION EXPT.DE OFICIO O INST.PARTE SINDROME TOXICO (EN DIAS)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	18,00	19,00	1,00	5,56
04 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO TRAMITE DE REVISION EXPT.DE OFICIO O INST.PARTE SINDROME TOXICO (EN DIAS)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	26 TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE REVISIONES SINDROME TOXICO EN EL PERIODO (EN DIAS)	18,00	19,00	1,00	5,56
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	19 NUMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR EN GESTION AL PRINCIPIO DEL PERIODO	5.034,00	5.526,00	492,00	9,77

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1391
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	310,00	396,00	86,00	27,74
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	19 NÚMERO DE INFORMES SOBRE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE SEG.SOCIAL	225,00	298,00	73,00	32,44
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	20 N° REUNIONES DE PARTICIPACION CON PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE SEG.SOCIAL	85,00	98,00	13,00	15,29

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION- FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION- FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	76,00	41,00	-35,00	-46,05
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION- FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	21 NÚMERO DE ACTUACIONES INSPECTORAS DE ANÁLISIS DE SISTEMAS DE CONTROL	37,00	20,00	-17,00	-45,95
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION- FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	22 NÚMERO DE ACTUACIONES INSPECTORAS DE ANÁLISIS DE CALIDAD TÉCNICA	14,00	5,00	-9,00	-64,29
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION- FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	23 N° DE ACTUACIONES INSPECTORAS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS SECRETARÍAS PROVINCIALES	13,00	7,00	-6,00	-46,15

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	24 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL ESTADO DE LA DDPP Y SUS CAISS	6,00	3,00	-3,00	-50,00
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	25 NÚMERO DE ACTUACIONES DE COLABORACIÓN CON LA INSPECCIÓN GRAL. DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE EMPLEO	6,00	6,00	0,00	0,00
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	2,80	2,13	-0,67	-23,93
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	26 TIEMPO TEÓRICO DE TRABAJO (EN DÍAS)	2.933.189,00	3.050.810,00	117.621,00	4,01

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN- FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN- FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	27 TIEMPO TOTAL PERDIDO DE TRABAJO (EN DÍAS)	82.129,00	65.023,00	-17.106,00	-20,83
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN- FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	50,00	63,02	13,02	26,04
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN- FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	28 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD	13.517,00	12.018,00	-1.499,00	-11,09
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN- FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	29 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD ASISTENTES A CURSOS DE FORMACIÓN	6.759,00	7.574,00	815,00	12,06

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION- FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION- FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION- FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION- FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	0,90	0,77	-0,13	-14,44
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES		30 NÚMERO DE HORAS LABORALES TOTALES	21.998.918,00	22.881.075,00	882.157,00	4,01
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES		31 NÚMERO DE HORAS DEDICADAS A FORMACIÓN EN EL PERIODO	197.990,00	177.200,00	-20.790,00	-10,50
06 IMPARTIR FORMACION A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCIÓN PERSONALIZADA		-	74,99	90,88	15,89	21,19

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 IMPARTIR FORMACION A UN % DE EMPLEADOS DEL AREA DE ATENCION PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	32 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIO EN ATENCIÓN PERSONALIZADA	3.803,00	3.532,00	-271,00	-7,13
06 IMPARTIR FORMACION A UN % DE EMPLEADOS DEL AREA DE ATENCION PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	33 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN SUJETOS A FORMACIÓN	2.852,00	3.210,00	358,00	12,55
07 ELABORAR ESTADÍSTICAS, INFORMES FINANCIERO-ACTUARIALES Y VALORACIONES ECONÓMICAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	759,00	1.168,00	409,00	53,89
07 ELABORAR ESTADÍSTICAS, INFORMES FINANCIERO-ACTUARIALES Y VALORACIONES ECONÓMICAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	34 NÚMERO DE INFORMES ESTADÍSTICOS ELABORADOS	311,00	403,00	92,00	29,58

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 ELABORAR ESTADÍSTICAS, INFORMES FINANCIERO-ACTUARIALES Y VALORACIONES ECONÓMICAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	35 NÚMERO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SATISFECHAS	150,00	399,00	249,00	166,00
07 ELABORAR ESTADÍSTICAS, INFORMES FINANCIERO-ACTUARIALES Y VALORACIONES ECONÓMICAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	36 NÚMERO DE INFORMES FINANCIERO-ACTUARIALES	280,00	349,00	69,00	24,64
07 ELABORAR ESTADÍSTICAS, INFORMES FINANCIERO-ACTUARIALES Y VALORACIONES ECONÓMICAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	37 NÚMERO DE VALORACIONES ECONÓMICAS Y OTROS ESTUDIOS DEL SISTEMA	18,00	17,00	-1,00	-5,56
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONAL E INTERNAC. DE S.SOC.EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	785,00	902,00	117,00	14,90

[illegible]

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 IMPULSAR EL DESARROLLO DEL MODELO DE CALIDAD E.F.Q.M. EN UN %	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	20,34	45,76	25,42	124,98
09 IMPULSAR EL DESARROLLO DEL MODELO DE CALIDAD E.F.Q.M. EN UN %	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	42 NÚMERO TOTAL DE CENTROS SUSCEPTIBLES DE REALIZAR EL DESARROLLO DEL MODELO E.F.Q.M.	59,00	59,00	0,00	0,00
09 IMPULSAR EL DESARROLLO DEL MODELO DE CALIDAD E.F.Q.M. EN UN %	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	43 NÚMERO TOTAL DE CENTROS EN LOS QUE SE REALIZA EL DESARROLLO DEL MODELO E.F.Q.M.	12,00	27,00	15,00	125,00
10 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	3,79	4,39	0,60	15,83

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
10 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	46 NUMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS EN DD.PP.s.	1.581.365,00	1.613.394,00	32.029,00	2,03
10 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	47 NUMERO DE PROCESOS JURISDICCIONALES INICIADOS DERIVADOS DE LOS EXP. RESUELTOS EN DDPPs.	60.000,00	70.859,00	10.859,00	18,10
11 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINSTR.DE GESTION RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	0,50	0,47	-0,03	-6,00
11 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINSTR.DE GESTION RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	50 GASTO TOTAL DEL ÁREA (EN MILES DE EUROS)	111.310.414,51	112.937.474,30	1.627.059,79	1,46

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
11 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN- FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	51 GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL ÁREA (GASTOS PERSONAL Y GASTOS CORRIENTES) (EN MILES DE EUROS)	558.328,28	535.831,04	-22.497,24	-4,03
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN- FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	44 NÚMERO DE RECURSOS DE CASACIÓN PARA LA UNIFICACIÓN INTERPUESTOS Y/O O IMPUGNADOS ORDEN SOCIAL	600,00	718,00	118,00	19,67
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN- FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	45 NÚMERO DE RECURSOS INTERPUESTOS Y/O IMPUGNADOS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	5,00	1,00	-4,00	-80,00
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN- FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	48 NUMERO DE INFORMES JURÍDICOS EVACUADOS.	180,00	181,00	1,00	0,56

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	49 NÚMERO DE RECURSOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTOS Y/O IMPUGNADOS POR LA ENTIDAD	90,00	40,00	-50,00	-55,56

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1392
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ALCANZAR UNA VALORACION SATISFACTORIA DE CIUDADANOS CON SERV.PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	7,35	7,85	0,50	6,80
01 ALCANZAR UNA VALORACION SATISFACTORIA DE CIUDADANOS CON SERV.PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	19 VALORACIÓN SATISFACCIÓN ALCANZADA S/TIEMPOS DE ESPERA EN NUEVOS PERCEPTORES DE PENSIONES Y SUBSIDIOS	5,90	6,66	0,76	12,88
01 ALCANZAR UNA VALORACION SATISFACTORIA DE CIUDADANOS CON SERV.PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	20 VALORACIÓN SATISFACCIÓN ALCANZADA S/TIEMPOS DE ATENCIÓN NUEVOS PERCEPTORES DE PENSIONES Y SUBSIDIOS	7,75	8,21	0,46	5,94

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ALCANZAR UNA VALORACION SATISFACTORIA DE CIUDADANOS CON SERV.PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	21 VALORACIÓN DE SATISFACCIÓN ALCANZADA S/ COMPETENCIA Y FORMACIÓN PERSONAL EN NUEVOS PERCEPT.PENSIONES	7,70	7,84	0,14	1,82
01 ALCANZAR UNA VALORACION SATISFACTORIA DE CIUDADANOS CON SERV.PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	22 VALORACION SATISFACCION ALCANZADA S/TRATO PERSONALIZADO NUEVOS PERCEPTORES DE PENSIONES Y SUBSIDIOS	8,05	8,70	0,65	8,07
02 LOGRAR COCIENTE ACT.INFORM.PRESENTAC.DOC.PE TOTAL PENS.SOLICIT.PRES.FÍSICA NO SUPERE ÍNDICE	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	1,10	0,88	-0,22	-20,00
02 LOGRAR COCIENTE ACT.INFORM.PRESENTAC.DOC.PE TOTAL PENS.SOLICIT.PRES.FÍSICA NO SUPERE ÍNDICE	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	23 NÚMERO TOTAL DE EXPEDIENTES DE PENSIONES SOLICITADAS EN EL AÑO PRESENCIALMENTE	780.000,00	933.625,00	153.625,00	19,70

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 LOGRAR COCIENTE ACT.INFORM.PRESENTAC.DOC.PE TOTAL PENS.SOLICIT.PRES.FÍSICA NO SUPERE ÍNDICE	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	24 NÚMERO DE ACTOS INFORMATIVOS ANUALES DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE PENSIONES	858.000,00	818.174,00	-39.826,00	-4,64
03 LOGRAR COCIENTE ACT.INFORM.SOBRE TRAMITE PENSIONES/TOTAL DE PENS.EN CURSO NO SUPERE UN ÍNDICE	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	0,10	0,02	-0,08	-80,00
03 LOGRAR COCIENTE ACT.INFORM.SOBRE TRAMITE PENSIONES/TOTAL DE PENS.EN CURSO NO SUPERE UN ÍNDICE	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	25 NÚMERO TOTAL DE EXPEDIENTES DE PENSIONES EN CURSO EN EL MES	109.000,00	125.858,00	16.858,00	15,47
03 LOGRAR COCIENTE ACT.INFORM.SOBRE TRAMITE PENSIONES/TOTAL DE PENS.EN CURSO NO SUPERE UN ÍNDICE	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	26 NÚMERO DE ACTOS INFORMATIVOS EN EL MES SOBRE TRAMITE DE EXPEDIENTES DE PENSIONES	10.900,00	1.978,00	-8.922,00	-81,85

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN ÍNDICE DE RESPUESTAS A LAS ENCUESTAS DE VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS EN UN %	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION. CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	10,51	11,61	1,10	10,47
04 CONSEGUIR UN ÍNDICE DE RESPUESTAS A LAS ENCUESTAS DE VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS EN UN %	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	27 NÚMERO DE CUESTIONARIOS ENTREGADOS EN EL PERIODO	1.522.360,00	1.339.386,00	-182.974,00	-12,02
04 CONSEGUIR UN ÍNDICE DE RESPUESTAS A LAS ENCUESTAS DE VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS EN UN %	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	28 NÚMERO DE CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN EL PERIODO	160.000,00	155.483,00	-4.517,00	-2,82
05 ADAPTAR A LOS MÓDULOS CAISS UN DETERMINADO NÚMERO DE CENTROS HASTA ALCANZAR UN %	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	76,86	81,82	4,96	6,45

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 ADAPTAR A LOS MÓDULOS CAISS UN DETERMINADO NÚMERO DE CENTROS HASTA ALCANZAR UN %	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION. CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	29 NÚMERO TOTAL DE CENTROS PREVISTOS DE LA RED MÁXIMA	458,00	440,00	-18,00	-3,93
05 ADAPTAR A LOS MÓDULOS CAISS UN DETERMINADO NÚMERO DE CENTROS HASTA ALCANZAR UN %	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	30 NÚMERO TOTAL DE CENTROS ADAPTADOS AL MÓDULO CAISS	352,00	360,00	8,00	2,27
06 ALCANZAR UN % DE ACTOS INFORMATIVOS PRESENCIALES CONCERTADOS A TRAVÉS DE CITA PREVIA	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION. CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	20,00	27,71	7,71	38,55
06 ALCANZAR UN % DE ACTOS INFORMATIVOS PRESENCIALES CONCERTADOS A TRAVÉS DE CITA PREVIA	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	31 NÚMERO DE ACTOS INFORMATIVOS PRESENCIALES EN EL PERIODO	17.500.000,00	15.523.732,00	-1.976.268,00	-11,29

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 ALCANZAR UN % DE ACTOS INFORMATIVOS PRESENCIALES CONCERTADOS A TRAVÉS DE CITA PREVIA	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	32 NÚMERO DE ACTOS INFORMATIVOS CONCERTADOS MEDIANTE CITA PREVIA	3.500.000,00	4.301.348,00	801.348,00	22,90
07 ESTABLECER UN TIEMPO DE ESPERA MÁX. EN LOS CAISS QUE DISPONEN DE SIGE EN MINUTOS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	12,00	10,00	-2,00	-16,67
07 ESTABLECER UN TIEMPO DE ESPERA MÁX. EN LOS CAISS QUE DISPONEN DE SIGE EN MINUTOS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL. RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	33 TIEMPO MEDIO DE ESPERA EN CAISS CON SIGE (EN MINUTOS)	12,00	10,00	-2,00	-16,67

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1393
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.DE DERECHO SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	19 EMITIR LOS FORMULARIOS DE DERECHOS SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS EN UN %	100,00	100,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES POE ASEGURADOS OTROS ESTADOS RESID. EN ESPAÑA	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	20 EMITIR FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES A INST.COMPET.EXT.ASEGURADOS OTROS ESTADOS RESID.EN ESPAÑA EN UN %	100,00	100,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.GASTO REAL DE FACTURAS REMIT.AL INSS POR LOS S.P.S.DE LAS CC.AA.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.GASTO REAL DE FACTURAS REMIT.AL INSS POR LOS S.P.S.DE LAS CC.AA.	21 EMISIÓN FORM.LIQUID.GASTO REAL POR FACT.EFECTUADA POR S.P.S.DE LAS CC.AA REMITIDAS AL INSS EN UN %		100,00	100,00	0,00	0,00

V.10. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos Pasivo corriente	=	201.901,27 10.844.246.885,66	=	0,0000												
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	=	753.891.192,32 10.844.246.885,66	=	0,0695												
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente Pasivo corriente	=	756.638.741,75 10.844.246.885,66	=	0,0698												
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	=	10.844.251.558,46 1.635.302.877,23	=	6,6313												
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente Pasivo no corriente	=	10.844.246.885,66 4.672,80	=	2.320.717,1044												
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente Flujos netos de gestión	+ =	0,00 0,00	+ =	0,0000												
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. PRESOC.: Prestaciones sociales. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.	<table border="1"> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <td>COTSOC/IGOR</td> <td>TRANS/IGOR</td> <td>PS/IGOR</td> <td>Resto IGOR/IGOR</td> </tr> <tr> <td>0,0000</td> <td>0,0000</td> <td>0,0000</td> <td>0,0000</td> </tr> </table>					INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																		
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR															
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000															
1) Estructura de los ingresos.																		
<table border="1"> <tr> <th colspan="4">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <td>PRESOC/IGOR</td> <td>G. PERS./GGOR</td> <td>TRANS/IGOR</td> <td>Resto GGOR/IGOR</td> </tr> <tr> <td>0,9900</td> <td>0,0000</td> <td>0,0000</td> <td>0,0000</td> </tr> </table>							GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,9900	0,0000	0,0000	0,0000
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																		
PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR															
0,9900	0,0000	0,0000	0,0000															
2) Estructura de los gastos.																		

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	= 112.937.474,299,12 =
Créditos totales	= 113.264.844,510,00 =
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Pagos realizados	= 112.902.257,104,44 =
Obligaciones reconocidas netas	= 112.937.474,299,12 =
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	= 21.306.559,20 =
Total Obligaciones Reconocidas Netas	= 112.937.474,299,12 =
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	X 365 = 35.217,194,68 =
Obligaciones reconocidas netas	= 112.937.474,299,12 =
	0,11
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	= 0,00 =
Provisiones definitivas	= 0,00 =
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Recaudación neta	= 0,00 =
Derechos reconocidos netos	= 0,00 =
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	X 365 = 0,00 =
Derechos reconocidos netos	= 0,00 =
	0,00
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	= 50.828.670,74 =
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	= 50.831.803,10 =
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	= 0,00 =
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	= 0,00 =
	0,00